



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL

PA/EA

Panamá, 11 de junio de 2024  
DIPA – 124 – 2024

Ingeniero  
**Domiluis Domínguez E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
En su despacho

RECEPCIONADO

RECEPCIONADO
Por:
Fecha:
Hora:

S. Domínguez  
12/06/2024  
10:22 am

Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0333-0506-2024, ha sido revisado el capítulo 10 sobre análisis económico a través de la incorporación de costos por impactos ambientales y socioeconómicos, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II de proyecto denominado "**EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO SAN FELIX)**", a desarrollarse en el corregimientos de Remedios, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí; cuyo promotor es EQUIBAL, S.A.

Hemos verificado que, el análisis económico a través de la incorporación de costos por impactos ambientales y socioeconómicos de este proyecto fue presentado. Los indicadores de viabilidad socioeconómica y ambiental (Valor Actual Neto Económico y Relación Beneficio Costo) resultan positivos, por lo que consideramos que **puede ser ACEPTADO**. En el siguiente cuadro se muestran los resultados de los indicadores de viabilidad estimados por el Departamento de Economía Ambiental.

INDICADOR	RESULTADO	CRITERIO	DECISIÓN
VANE	698,516.23	VANE > 0	Se acepta
RBC	1.80	RBC > 1	Se acepta
TIRE	No Aplica		

Se recomienda al consultor incorporar al flujo de fondos el valor monetario estimado para las emisiones de CO<sub>2</sub> generadas por la actividad y a la pérdida de bienestar debido al incremento de ruido, tal como se muestra en el Anexo 1. También, es importante que la denominación o nombre de los impactos que se incluyan en el flujo de fondos se mantenga igual a los indicados en la Tabla 8-4 y Tabla 8-5 (páginas 137 a 139) del Estudio de Impacto Ambiental.

Atentamente,

**Benito Russo**

Diretor de Política Ambiental  
BR/Ej/Md

EJ

RECEPCIONADO

RECEPCIONADO
Por:
Fecha:
Hora:

D. Russo  
12/06/2024  
10:22 am

**ANEXO 1 – Verificación del Flujo de Fondos e indicadores viabilidad socioeconómica y ambiental del proyecto “EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO SAN FELIX)”, a desarrollarse en el corregimientos de Remedio, distrito de Remedio, provincia de Chiriquí.**

BENEFICIOS / COSTOS	AÑO	
		0
<b>BENEFICIOS</b>		<b>1,570,986.51</b>
Ingresos por volumen producido venta		1,341,390.86
Dinamización de la economía e incremento de la renta		228,600.00
Recuperación del área		995.65
<b>COSTOS</b>		<b>872,470.28</b>
Inversiones		600,000.00
Costo de gestión ambiental		70,353.00
Pago indemnización ecológica		500.00
Pérdida de la vegetación terrestre natural		50.53
Alejamiento temporal de la fauna silvestre		1,500.00
Pérdida de la calidad del agua del río		500.00
Contaminación del suelo y afectación a la salud humana		1,050.00
Pérdida de la calidad del suelo		390.16
Disminución de la calidad del aire		1,216.47
Afectación a la salud por la intensidad del ruido		4,727.75
Emisiones de CO2 por la actividad de construcción		192,182.37
<b>FLUJO NETO ECONÓMICO</b>		<b>698,516</b>
<b>INDICADORES</b>		
	VANE (10%) =	698,516.23
	RBC =	1.80
	TIRE =	No Aplica

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**MEMORANDO-DEEIA-0333-0506-2024**

**PARA:** BENITO RUSSO  
Director de Política Ambiental

  
**DE:** ANALILIA CASTILLERO P.  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, Encargada

**ASUNTO:** Criterio Técnico del EsIA

**FECHA:** 05 de junio de 2024

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "**EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO SAN FÉLIX) DESTINADOS A OBRAS PÚBLICAS**", a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es EQUIBAL, S.A.

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 de referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentando en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-024-2024**

Fecha de Tramitación (MES): **MAYO**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**

ACP/mdg/aa/ca  
*[Handwritten signature]*

RECIBIDO POR: *[Signature]*

MIAMBIENTE DIPA

6/JUN/24 10:20AM

Nombre: Cecy Barbera, Edificio: 402  
Residuo: Caja Panameña  
Tel: 307 310 0654  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)